Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4895

Jasa

Secretaría

Aprobación inicial del expediente n.º 1/2026 de modificación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2026.

Acuerdo Pleno extraordinario de 2 de noviembre de 2026 de aprobación inicial Modificación Presupuestaria 1/2026. Información Pública.

Jasa, 3 de noviembre de 2026. Alcalde-Presidente, José María Miranda Val.

AYUNTAMIENTO
DE JASA
Plaza Larraz, 1
22731 JASA (Huesca)

El Pleno del Ayuntamiento de Jasa en sesión extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo el remanente liquido de tesorería dentro del vigente presupuesto para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Jasa, a 3 de noviembre de 2026. El Alcalde, José Mª Miranda Val.